



## Comunicación Producida

Radicado No	<b>05-9-2026-024421</b>	Fecha	4/29/2026 10:55:01 AM	No. Interno Sena (N.I.S):	<b>2026-02-169822</b>
Estado Correspondencia:	ENTREGADO EN DEPENDENCIA		Entrega a la mano :	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> TR	
<a href="#">Datos Básicos</a> <a href="#">Otros Destinatarios Internos</a> <a href="#">Otros Destinatarios Externos</a> <a href="#">Trámite</a>		<a href="#">Ver Doc</a>			
<b>Medio de Ingreso</b>	<input type="radio"/> FÍSICO <input checked="" type="radio"/> E-MAIL <input type="radio"/> FAX <input type="radio"/> CALL CENTER <input type="radio"/> WEB <input type="radio"/> ELECTRÓNICO				
<b>Tipo de Digitalización</b>	<input type="radio"/> TOTAL <input type="radio"/> PARCIAL <input type="radio"/> NO DIGITALIZADO				
<b>DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO</b>					
Tipo Documento:	COMEELECT				
Tiempo Respuesta:	<input type="text"/>	Días No. Anexos:	<input type="text"/>	Descripción:	<input type="text"/>
Asunto:	PAGO		Descripción:	SOLICITUD PAGO 4 JOSE MARIA PEREZ 9209438 DE 2026	
<b>REMITENTE</b>					
Dependencia:	51010	Nombre:	DESPACHO DIRECCION REGIONAL		
Funcionario:	* (E) RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS				
<b>DESTINATARIO</b>					
Interno <span style="float: right;"><a href="#">Otros Destinatarios Internos</a></span>					
Regional:	5	ANTIOQUIA			
Dependencia:	51040	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO			
Funcionario:	* CLARA INES AGUILAR VELASQUEZ				



<b>PROCESO</b>		
<b>GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS</b>		
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>		
<b>COMUNICACIÓN INTERNA PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES</b>		
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>		
Pública <input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/>

**PARA:** Clara Ines Aguilar Velasquez – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.  
**DE:** Raúl Emilio Olarte Vargas - Director (E) Regional Antioquia.

**ASUNTO:** Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.9209438 de 2026**, No. Cuenta de Cobro **04**, Valor total, **\$14.072.890,00** objeto del contrato **5\_306 Contratar a título de arrendamiento un inmueble ubicado en la Carrera 6 No. 48-18/20 del municipio de Puerto Berrío, con el objeto de garantizar la disponibilidad y el uso adecuado de las diferentes áreas administrativas del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.**

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago:**

**NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL:** José María Pérez Bedoya

**CEDULA O NIT:** CC 71193313

**TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL** Contrato No. CO1.PCCNTR.9209438 de 2026

**CONCEPTO DEL PAGO:** Pago 04 - Canon mes de abril 2026.

Valor antes de IVA	\$ 14.072.890,00
Valor del IVA	\$ 00,00
Valor Total Notas Crédito	\$ 0,00
Valor total Notas Debito	\$ 0,00
Valor total Pago	\$ 14.072.890,00

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

**TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 27426 de 2026**



Dependencia		Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
101000 DIRECCION	DESPACHO	C-3603-1300-20- 20305C-3603025-02	NACION	10	CSF	<b>\$14.072.890,00</b>
<b>Total</b>						<b>\$14.072.890,00</b>

**Nota 1:** La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

**USO PRESUPUESTAL a aplicar** A-02-02-02-007-002-01-1 Servicios de Alquiler o Arrendamiento con o sin Opción de Compra Relativos a Bienes Inmuebles Propios o Arrendados.

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta ahorros **Nº 16361211204** del banco **Bancolombia** a nombre de **José María Pérez Bedoya., CC 71193313**

**Nota 2:** Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<b>X</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada
---------	----------	---------------------	--	-------------------

## INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9209438 DE 2026.

### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL - ANTIOQUIA
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CO1.PCCNTR.9209438 DEL 28 DE ENERO DE 2026</b>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	28 DE ENERO DE 2026
<b>OBJETO</b>	5_306 Contratar a título de arrendamiento un inmueble ubicado en la Carrera 6 No. 48-18/20 del municipio de Puerto Berrío, con el objeto de garantizar la disponibilidad y el uso adecuado de las diferentes áreas administrativas del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.
<b>CONTRATISTA</b>	JOSÉ MARÍA PÉREZ BEDOYA
<b>CC o NIT</b>	CC 71.193.313 de Puerto Berrío
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Municipio de Puerto Berrío, Antioquia, Carrera 6 No. 48-18/20
<b>FECHA DE INICIO</b>	29 de enero de 2026
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	Once (11) meses y dos (02) días
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$161.838.235
<b>PRÓRROGA NRO.</b>	No aplica
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 de diciembre de 2026
<b>ADICIÓN NRO.</b>	No aplica
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	\$161.838.235
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>El SENA cancelará el valor del contrato mediante pagos mensuales anticipados por valor de <b>CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$14.072.890) IVA incluido si aplica</b>, o el valor proporcional por los días efectivos de ocupación. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el informe debidamente aprobado por el supervisor del contrato. Este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.</p> <p>Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de</p>



	<p>responsabilidad del ARRENDADOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>El SENA efectuará al ARRENDADOR las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el ARRENDADOR deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación, si es del caso.</p> <p><b>Parágrafo:</b> Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II y enviarlas a la entidad a través del SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN según directrices de la circular No. Circular 3-2025-000264 del 28 de noviembre de 2025. Además, deberá tenerse en cuenta la Guía acceso al Sistema de Facturación Electrónica del SIIF Nación Validador de Factura Electrónica – VFE que se adjuntará al proceso debidamente publicado.</p>
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	04 DE 2026
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Desde el 1 al 30 de abril de 2026

### 1.1. Garantías contractuales

No aplica.

## 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

### 2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ARRENDADOR.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar el inmueble en las condiciones pactadas en este contrato, en correctas condiciones de seguridad y sanidad, y permitir su uso y goce pacífico durante todo el término de este.	Se realizó la entrega del inmueble, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, permitiendo su uso y goce pacífico.	Se adjunta evidencia fotográfica.
2. Entregar el inmueble sin restricciones de conexión a servicios públicos necesarios para su uso de conformidad con el objeto del contrato	El inmueble se entregó con conexión a servicios públicos necesarios sin restricción alguna.	Se adjuntan las correspondientes facturas de servicios públicos.
3. Entregar el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos y libre de cualquier restricción para su uso conforme a las disposiciones legales y contractuales aquí pactadas, en particular sin ningún ocupante o arrendatario	El inmueble se recibe con los servicios públicos de acuerdo con las cláusulas contractuales y sin ninguna novedad.	Se adjunta evidencia del pago de servicios públicos correspondiente al mes de marzo y abril de 2026, el cual puede ser consultado en la plataforma SECOP II.



		<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9836634&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9836634&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
4. Pagar oportunamente todos los impuestos relacionados con la propiedad del inmueble, que estarán a su cargo.	Para la vigencia 2026 el municipio de Puerto Berrío no ha realizado la liquidación del impuesto predial e informan que hasta el mes de junio no se podría realizar, atendiendo que tienen dificultades de índole administrativo.	Se encuentra a la espera que el municipio de Puerto Berrío realice la liquidación para la vigencia 2026.
5. Atender oportunamente los requerimientos que le hagan el ARRENDATARIO o el Supervisor del contrato, sobre las condiciones locativas, reparaciones necesarias y demás condiciones de adecuación para el correcto uso del inmueble según las condiciones legales y contractuales	No hay novedades sobre las condiciones del inmueble.	No se han realizado requerimiento por parte del SENA.
6. Efectuar el pago o causar que se efectúe el pago de las cuotas extraordinarias de administración, impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble, si hay lugar a ellas.	A la fecha no se han causado pagos extras.  Adicional, el inmueble no se encuentra sometida a Reglamento de Propiedad Horizontal.	No aplica
7. Realizar las reparaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, distintos del deterioro normal del inmueble, a la mayor brevedad posible, para cumplir con su obligación de permitir el goce y uso total del inmueble	A la fecha no se han requerido intervenciones en la infraestructura por parte del arrendador.	No aplica

## 2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LAS PARTES.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
a. Líneas telefónicas y conectividad a internet: El arrendatario tendrá libre acceso y uso de las redes de internet y a la conectividad con los	El inmueble cuenta con conexión a internet estable.	Se adjunta el recibo de pago correspondiente al pago del servicio de internet.



<p>que cuenta el inmueble, y su costo será asumido en su totalidad por el arrendador. Parágrafo: El arrendatario no podrá instalar en el inmueble ninguna línea telefónica, sin la aprobación previa y escrita del arrendador. En consecuencia, el arrendador no asumirá ninguno costo por líneas telefónicas que no haya instalado. (el inmueble tiene instaladas líneas de conectividad).</p>		
<p><b>b. Servicios:</b> El arrendador deberá pagar oportuna y totalmente los servicios públicos, área protegida, conectividad y suministrar el uso y goce de las instalaciones para el aprendiz SENA, del inmueble durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento. En caso de la prestación deficiente o suspensión de cualquiera de estos servicios del inmueble, el arrendador deberá reclamar de manera directa a las empresas prestadoras del servicio, con el fin de restituir el servicio en el menor tiempo posible y evitar una suspensión en el servicio educativo que se prestará en el inmueble por parte del arrendatario. Parágrafo: lo anterior aplica igualmente en lo que respecta al pago de impuestos, tasas o contribuciones, y demás erogaciones que se causen por el uso, propiedad o tenencia del inmueble. El servicio de vigilancia y de aseo y cafetería lo asume presupuestalmente la Subdirección del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.</p>	<p>El inmueble se recibe con los servicios públicos de acuerdo con las cláusulas contractuales y sin ninguna novedad.</p>	<p>Se adjunta evidencia del pago de servicios públicos correspondiente al mes de marzo y abril de 2026, el cual puede ser consultado en la plataforma SECOP II.</p> <div data-bbox="1024 850 1432 1056" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9836634&amp;isFromPublicArea=True&amp;jsModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9836634&amp;isFromPublicArea=True&amp;jsModal=False</a></p> </div>
<p><b>c. Entrega:</b> El Arrendatario a la fecha de suscripción del contrato recibirá los ambientes de formación de manos del arrendador en óptimo estado para los fines requeridos.</p>	<p>El inmueble fue recibido a satisfacción por el arrendatario.</p>	<p>Se adjunta evidencia fotográfica.</p>



<p><b>d.</b> Reparaciones: Los daños que se ocasionen al Inmueble por el Arrendatario, por responsabilidad suya de sus dependientes, serán reparados en su totalidad por el Arrendatario.</p>	<p>No se han presentado situaciones que requieran intervención del arrendador en la infraestructura.</p>	<p>No aplica.</p>
<p><b>e.</b> Conservación del inmueble: El arrendatario se obliga a conservar la integridad interior de las paredes, techos, pavimentos, cañerías, ventanas y puertas, y a mantener en estado de servicio las puertas, ventanas y cerraduras siempre y cuando haya recibido el inmueble en buen estado, bajo todos los aspectos. El arrendatario está obligado igualmente a mantener el inmueble en condiciones de aseo.</p>	<p>El arrendatario ha dado cabal cumplimiento a esta obligación, exceptuando el desgaste natural del inmueble.</p>	<p>Se anexa evidencia fotográfica.</p>
<p><b>f.</b> Mejoras: Las instalaciones y adecuaciones locativas no estructurales, que fueren necesarias para el normal funcionamiento del servicio al que está destinado el inmueble arrendado, de conformidad con las cláusulas de conformidad con el objeto del contrato, estarán a cargo y riesgo del ARRENDATARIO y deberán precisarse en un otrosí a este contrato, en el que se indicará si ellas comportan un reconocimiento económico por parte del ARRENDADOR. A la terminación del contrato el ARRENDATARIO podrá retirar las instalaciones y mejoras que no generen detrimento para el inmueble y que no hayan sido objeto de reconocimiento económico por parte del ARRENDADOR. Ellas serán de propiedad del ARRENDATARIO y no generarán compensación alguna para el ARRENDADOR. El ARRENDADOR reconocerá al ARRENDATARIO las mejoras útiles que llegare a realizar en el inmueble, siempre y cuando hayan estado autorizadas expresamente</p>	<p>A la fecha no se han requerido intervenciones en la infraestructura por parte del arrendador.</p>	<p>No aplica</p>



<p>por el primero con la condición de abonarlas, de conformidad con lo establecido en el artículo 1994 del Código Civil. Las mejoras necesarias no locativas serán reconocidas por el ARRENDADOR de conformidad con el artículo 1993 del Código Civil.</p>		
<p><b>g.</b> Destinación: El arrendatario, durante la vigencia del contrato, destinará el inmueble de conformidad con el objeto del contrato. En ningún caso el arrendatario o el arrendador podrá subarrendar o ceder en todo o en parte el inmueble o este contrato. Durante el período de receso de formación, los ambientes se utilizarán para la formación en la jornada definida por las partes y estará ocupado por los equipos y mobiliarios del arrendador y eventualmente el arrendatario podrá ingresar equipos necesarios para la formación previo registro y a autorización del arrendador.</p>	<p>El inmueble ha sido destinado al funcionamiento de la sede administrativa del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.</p>	<p>Se anexa evidencia fotográfica .</p>
<p><b>h.</b> Preaviso: El ARRENDATARIO podrá terminar de manera anticipada el contrato, con un preaviso de DOS (2) meses al ARRENDADOR y previo el cumplimiento integral de sus obligaciones contractuales hasta ese momento.</p>	<p>A la fecha no se ha solicitado la terminación anticipada del contrato de arrendamiento.</p>	<p>No aplica</p>
<p><b>i.</b> Impuestos: El arrendador deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la propiedad, posesión o tenencia sobre el inmueble y de haberlo dado en arrendamiento.</p>	<p>Para la vigencia 2026 el municipio de Puerto Berrío no ha realizado la liquidación del impuesto predial e informan que hasta el mes de junio no se podría realizar, atendiendo que tienen dificultades de índole administrativo.</p>	<p>Se encuentra a la espera que el municipio de Puerto Berrío realice la liquidación para la vigencia 2026.</p>

### 2.3. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA se encuentran en los anexos publicado en la plataforma SECOP II, denominados GIL-F-081 y GIL-F-032



### 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
3 de marzo de 2026	Cuenta de cobro No.1	\$938.193	\$938.193	\$160.900.042	0.58%
3 de marzo de 2026	Cuenta de cobro No.2	\$14.827.152	\$15.011.083	\$146.827.152	9.28%
24 de marzo de 2026	Cuenta de cobro No.3	\$14.827.152	\$29.083.973	\$132.754.262	17,97%
20 de abril de 2026	Cuenta de cobro No.4	\$14.827.152	\$43.156.863	\$118.681.372	26.67%

### 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

<b>SALUD, PENSIÓN Y ARL</b>	Periodo reportado abril 2026	Planilla nro. 75617985 del 15 de abril de 2026
-----------------------------	------------------------------	--

### 5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

### 6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

### 7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.


### 8. OBSERVACIONES

- ✓ Se pudo evidenciar que el arrendador en la etapa precontractual y contractual adjunta los documentos habilitantes para la suscripción del contrato y anexos necesarios para la ejecución del



mismo. Además, se verifica que, presentó la cuenta de cobro con los documentos que se requieren para el tercer pago del canon, que va entre el 1 al 30 de abril de 2026.

Para constancia se firma 28 de abril de 2026.

  
**FERNANDO CANO GÓMEZ**  
Supervisor del contrato

Firmado digitalmente por  
Fernando Cano Gomez  
Fecha: 2026.04.28 17:45:55  
-05'00'

Elaboró: Catalina María Belmar López – Formuladora Infraestructura *Catalina Belmar*







DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	71193313	JOSE MARIA PEREZ BEDOYA		BARRIO EL CACIQUE MANZANA E CASA 7	8328481	jomapebe14@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75617985	15/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$650.000	

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	275.000	0		0		0	0	0	0	275.000	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
25-14	Colpensiones	900336004-7	352.000	0	0	0	0	0	0		352.000	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	23.000				23.000	0	0	23.000			230	23.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
0	0	0	0	0
<b>ICBF</b>				
0	0	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	275.000	275.000
PenSIón	1	352.000	352.000
Riesgos Laborales	1	23.000	23.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>650.000</b>	<b>650.000</b>

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	71193313	JOSE MARIA PEREZ BEDOYA		BARRIO EL CACIQUE MANZANA E CASA 7	8328481	jomapebe14@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75617985	15/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$650.000	

## DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES																	
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Extranjero	Colom. anterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VP	SN	ICE	LMA	VAC	APP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 71193313	PEREZ BEDOYA JOSE MARIA	59	0			N																25-14	2.200.000	30	352.000	0	0	0	0	EPS037	2.200.000	30	275.000	14-23	2.200.000	30	23.000		0	0	0	0	0	0	0	0	0

# PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	71193313	JOSE MARIA PEREZ BEDOYA		BARRIO EL CACIQUE MANZANA E CASA 7	8328481	jomapebe14@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75617985	15/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$650.000	

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	275.000	0		0		0	0	0	0	275.000	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
25-14	Colpensiones	900336004-7	352.000	0	0	0	0	0	0		352.000	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	23.000				23.000	0	0	23.000			230	23.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
0	0	0	0	0
<b>ICBF</b>				
0	0	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	275.000	275.000
PenSIón	1	352.000	352.000
Riesgos Laborales	1	23.000	23.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>650.000</b>	<b>650.000</b>

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	71193313	JOSE MARIA PEREZ BEDOYA		BARRIO EL CACIQUE MANZANA E CASA 7	8328481	jomapebe14@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75617985	15/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$650.000	

DETALLE POR COTIZANTE																																																				
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES																				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres		Cotizante	Subsego	Extranjero	Colum. anterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TDE	TDP	TAP	VP	SN	ICE	LMA	VAC	APP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN			
1	CC 71193313	PEREZ BEDOYA JOSE MARIA		59	0			N																25-14	2.200.000	30	352.000	0	0	0	0	EPS037	2.200.000	30	275.000	14-23	2.200.000	30	2	23.000		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

# PAGADA

[BOY.-77154]

[BOY.-77153]

GANA S.A

NIT: 900081559-6

FECHA: 17/04/2026 14:37:38

RECAUDO PARA: EPM

NIT: 890.904.996-1

COLILLA: BOY.-77155

003140490019

SERVICIO: PAGA A TU MEDIDA

REF. PAGO: 113289303096

SALDO ANTERIOR VENCIDO: 2.615.389,00

SALDO ANTERIOR VIGENTE: 2.614.743,00

SALDO ANTERIOR TOTAL: 5.230.133,00

NUEVO SALDO: 2.647.433,00

SALDO A FAVOR: ,00

VALOR PAGADO: 2.562.700,00

VALOR TOTAL FACT.: 5.230.133,00

PAGOS RESTANTES: 2

FEC. VENCIMIENTO: 06/05/2026

CONTRATO: 0039905

PRODS. SUSP: -

E: Energía G: Gas A: Agua

MAJOR INFORMACION LINEA GRATUITA DE EPM: 4444115

E: 28563

SU: 3057901

8

ista el  
-2026

ula de esta  
tereses de  
mora  
en cuentas  
inmediato



NO DE EPM

Vigilado  
Superintendencia

Total a pagar  
Contrato 8039905

**\$7.432.488**

Fecha de generación 17/03/2026 12:02:53

Fecha de validación 17/03/2026 12:02:53



(415)7707173981008(8020)112790641574(3900)07432488(96)20260408

41670

20720

2/2

PLA.CA  
MILLONARIA

7

sta el  
2026

ula de esta  
tereses de  
mora  
en cuentas  
inmediato



NO DE EPM

Vigilado  
Superintendencia

[BOY.-77153]

GANA S.A

NIT: 900081559-6

FECHA: 17/04/2026 14:36:57

RECAUDO PARA: EPM

NIT: 890.904.996-1

COLILLA: BOY.-77154

000269778005

SERVICIO: PAGA A TU MEDIDA

REF. PAGO: 113289314689

SALDO ANTERIOR VENCIDO: 2.009.183,00

SALDO ANTERIOR VIGENTE: 2.056.625,00

SALDO ANTERIOR TOTAL: 4.065.789,00

NUEVO SALDO: 2.089.289,00

SALDO A FAVOR: ,00

VALOR PAGADO: 1.976.500,00

VALOR TOTAL FACT.: 4.065.789,00

PAGOS RESTANTES: 2

FEC. VENCIMIENTO: 06/05/2026

CONTRATO: 8038836

PRODS. SUSP: -

E: Energía G: Gas A: Agua

MAJOR INFORMACION LINEA GRATUITA DE EPM: 4444115

OF: 2957901

E: 28563

SU: 3057901

ES C FSC C188248  
Packaging

Total a pagar  
Contrato 8038836

**\$5.628.137**

Fecha de generación 17/03/2026 12:00:22

Fecha de validación 17/03/2026 12:00:22



(415)7707173981008(8020)112790636575390005628137(96)20260408

41668

20719

2/2

FIBERLINKNETWORKS SAS

Nit: 901453896-4

Teléfono: 8330064

**Impreso: 17/04/2026 14:46:49**

**Recibo de caja**

**Fecha de pago** 17/04/2026

Suscriptor: JOSE MARIA PEREZ BEDOYA

Dirección: CONT 1811 CRA6 1PISO FRENTE I.E ALFON

Barrio: EL HOYO

Código: 2878

Cédula: 71193313

---

CONCEPTO	VALOR	FECHA
SOPORTE REMOTO	115,000	10/03/2026
INTERNET	115,000	10/03/2026
SOPORTE REMOTO	115,000	09/04/2026
INTERNET	115,000	09/04/2026

PAGA HASTA ABRIL DE 2026

**TOTAL PAGADO: \$460,000**

**Saldo Pendiente: \$ 0**

**Quejas y Reclamos:**

**CL 48 #4-55 Brr: El hoyo**

**Teléfonos: 8330064**

fiberlink@fiberlinknetworks.com.co  
**ptoberrio2**



NIT: 811.012.043-0  
Carrera 5 Nr. 46-51 Barrio el Hoyo  
Telefonos: 604 833 1934 / 604 833 2028

**INFORMACIÓN DE INTERES**

En Aguas del Puerto S.A. ESP estamos prestos a ayudarte. Pregunta por los planes de financiaciones para poner al día tus cuentas vencidas. (Aplica condiciones)

**PUNTOS DE PAGO**

Aguas del Puerto - Cra 5 #46-51 Barrio el Hoyo  
AGENCIA PILSEN CALLE 55 N°4-3

**FACTURA DE VENTA POR SERVICIOS No.**

0003928782

**DATOS DEL SUScriptor**

CÓDIGO: 220181100000 RUTA: 004  
NOMBRE: JOSE MARIA PEREZ  
DIRECCIÓN: CR 6  
USO: NO RESIDENCIAL - Comercial ESTRATO: 01

**FECHAS DE PAGO**

SIN Recargo PAGO INMEDIATO

**DATOS DE CONSUMO**

Periodo: Marzo / 2026 CUENTAS VENCIDAS: 2

**PERIODO DE CONSUMO**

DESDE: 31 / 01 / 2026 HASTA: 28 / 02 / 2026 DIAS: 29

**DATOS DEL MEDIDOR**

Serie: 13793 Novedad:

HISTORIA DE CONSUMOS	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
Febrero 2026 28	Cargo Fijo 10.539,00	Cargo Fijo 3.552,00	Vir Tasa de Aseo: 13.482,00
Enero 2026 23	Consumo Básico: 16 x 2366 23 = 37.860	Vertimiento Básico: 16 x 1372 09 = 21.953	Vir Aporte Solidario(+): 6.741,00
Diciembre 2025 57	Consumo Compl: 15 x 2366 23 = 35.493	Vertimiento Compl: 15 x 1372 09 = 20.581	Vir Subsidio(-): 0,00
Noviembre 2025 63	Consumo Suntua:	Vertimiento Suntua:	Vir Deuda Anterior: 40.446,00
Octubre 2025 35	Tasa de Uso 31 x 15 26 = 473,06	Tasa Retributiva 31 x 6 14 = 190,34	Vir Recargos Deuda: 305,00
Septiembre 2025 22	SubTotal Acueducto 83.892,00	SubTotal Saneamiento: 46.086,00	
	Vir Aporte Solidario(+): 41.946,00	Vir Aporte Solidario(+): 23.043,00	
	Vir Subsidio(-): 0	Vir Subsidio(-):	
	Total Mes Acueducto: 125.838,00	Total Mes Saneamiento: 69.129,00	
	Vir Deuda Anterior: 194.687,00	Vir Deuda Anterior: 105.983,00	
	Vir Recargos Deuda: 1.407,00	Vir Recargos Deuda: 764,00	
	<b>TOTAL ACUEDUCTO 321.932</b>	<b>TOTAL ALCANTARILLADO 175.876</b>	<b>TOTAL ASEO 60.974</b>

**OTROS COBROS**

Concepto	#/Cuotas	Cuota	Saldo	Otros meses:	Deuda Otros:	Recargos otros:	TOTAL OTROS
							0
							0
							0

Te invitamos a pagar tu factura dentro de las fechas establecidas en tu recibo. Y, si tienes mas de 2 cuentas vencidas, el pago debe ser INMEDIATO.

**TOTAL A PAGAR 558.782**

*Handwritten:* tienda Isabella  
**RECAUDO ASESORIA**  
CALLE 55 DTD  
24 MAR 2026  
Gerente

Puerto Berrío, 20 de abril de 2026

**Cuenta de Cobro N°004**

**Contrato Arrendamiento N°. CO1.PCCNTR.9209438**

Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

NIT 899.999.034-1

DEBE A:

JOSÉ MARÍA PEREZ BEDOYA

CC 71.193.313

Carrera 6 N°48 - 18/20, Barrio El Hoyo

Puerto Berrío, Antioquia.

Numero de contacto: 320 618 1642

Por concepto de:

Canon de Arrendamiento, un mes de arriendo comprendido entre el 01 de abril del 2026 al 30 de abril del 2026 por el inmueble ubicado en la Carrera 6 N°48 - 18/20, barrio El Hoyo del municipio de Puerto Berrío.

La suma de catorce millones setenta y dos mil ochocientos noventa pesos **(\$14.072.890)**

Realizar la consignación en la cuenta de ahorro **163-612112-04** del BANCOLOMBIA a nombre de Jose Maria Perez Bedoya con poder notarial para recibir el canon de arrendamiento en el periodo de sucesión del inmueble.

Atentamente

  
Jose Maria Perez Bedoya

C.C 71.193.313